



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
**(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 12 de Enero del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Grupo Folclórico Entre Sombreros y Tacones, establecida con fecha 10 de Noviembre del año 2025, informa que con fecha 12 de Enero del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 15

Presidente: Maite Astorga Sepúlveda  
Secretario: Gabriela Sepúlveda Ahumada  
Tesorero: Andrea Muñoz Mejías  
Director Suplente: Sandra Millares Salas  
Director Suplente: Brenda Sánchez Pederneras  
Director Suplente: Rocío Cruz Sanhueza

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.  
 FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.  
 REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.  
 ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.  
 CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.  
 FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Jandro Díaz Leiva		
2	José Muñoz Silva		
3	Karen Ortega Ayancán		

